



**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE TESORERIA**

**LIC. AMADO MIGUEL RAMOS BAUTISTA**

**Cargo: SUBDIRECTOR DE TESORERIA**

**Fecha de nombramiento: 01/04/2018**

**Fecha de ingreso a gobierno: 01/10/2012**

### **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Cuautla No. 118, Col. Miraval, Cuernavaca. C.P. 62270

Horario de atención: Lunes - Viernes / 8:00 - 16:00 horas

Teléfono(s): (777) 145 3061 ext. 131

Correo electrónico: amado.ramos@morelos.gob.mx

### **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

? Diplomado en Recursos Humanos

### **HISTORIAL LABORAL**

? Poder Judicial de la Federación.

? Universidad Autónoma del Estado de Morelos (C.E.A.M.I.S.H.).

? Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Auxiliar administrativo.

Técnico Contable.

Profesional Ejecutivo ?A?.

Jefe de Departamento de Contabilidad.

Jefe de Departamento de Seguimiento y Comprobación.

Subdirector de Recursos Financieros.

## **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- I. Desarrollar los procesos para vigilar la gestión que se realice ante la Tesorería General del Estado, con relación a la liberación de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos Federal y/o Estatal del REPSS, mediante la aplicación de los procedimientos establecidos, para realizar el pago de servicios personales, gastos de operación e inversión de conformidad en tiempo y forma.
- II. Supervisar el control de los depósitos por concepto de recursos liberados al REPSS, mediante el control y seguimiento de las transferencias informadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, así como por el Estado, con la finalidad de turnar la información y documentación al Departamento de Control Presupuestal para para su registro y control.
- III. Verificar de manera diaria los saldos bancarios, incluyendo los movimientos en tránsito de cada cuenta bancaria del Organismo, mediante el reporte generado para fin, a efectos de dar certidumbre a los movimientos que se generen para el pago de bienes y servicios.
- IV. Revisar y controlar el ejercicio del presupuesto del REPSS, mediante la aplicación del marco normativo tanto estatal como federal, para otorgar la suficiencia presupuestal a efectos de que este se ejerza de manera eficaz, eficiente y transparente.
- V. Coordinar las acciones para revisar la emisión de los cheques y/o transferencias electrónicas, así como validarlas en la banca electrónica, mediante los controles implementados para tal fin, a efectos de llevar a cabo el pago de nóminas de personal, así como de bienes y servicios.